Outlook

ASUNTO: REPORTE AUDIENCIA 04 DE OCTUBRE DE 2024 09:00 A.M.// RUP-2072, EPC-PDA-O-358-2019, EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA vs PRANO INGENIERIA S.A.S// CASE Nº 13607

Desde Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>
Fecha Vie 04/10/2024 17:22
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (342 KB)
Solicitud transacción EPC definitivo.pdf;

Buenas tardes Doctores, reciban un cordial saludo,

Comedidamente les informo que asistí de manera virtual a la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 programada dentro del asunto el día 04 de octubre de 2024 a las 09:00 A.M. en representación de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

ETAPAS SURTIDAS:

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: Asiste a la diligencia el representante legal del contratista y su apoderado, los funcionarios de las Empresas Públicas de Cundinamarca y el suscrito como apoderado sustituto de la Aseguradora Solidaria de Colombia a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

La directora de la audiencia da lectura a la propuesta de arreglo directo y/o transacción presentada por el contratista.

Se le otorga la palabra al contratista para manifestarse sobre la propuesta de arreglo directo presentada.

Se le otroga la palabra al suscrito, para lo cual pongo de presente el contenido del inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18. Restablecimiento o ampliación de la garantía del Decreto 1082 de 2015: *"Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso."*, todo ello para indicar que es una responsabilidad y obligación del contratista ampliar la garantía otorgada para lo cual deberá realizar el trámite correspondiente.

Se incorpora la propuesta de arreglo directo al expediente.

Se suspende la diligencia para que el comité de conciliación de las Empresas Públicas de Cundinamarca estudie la propuesta de arreglo directo y la eventual celebración de dicho acuerdo o un contrato de transacción.

CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA: la nueva fecha será notificada por las Empresas Públicas de Cundinamarca en días posteriores. En todo caso, debe ponerse de presente que la próxima fecha, según lo indicó la directora de la audiencia, será para el perfeccionamiento del acuerdo o, en el evento de que la negociación fracase, para continuar con la audiencia y proferir la decisión que finalice el procedimiento administrativo sancionatorio contractual.

Se termina la audiencia siendo las 10:00 A.M.
Duración de la audiencia: 1 hora.
Modalidad de la audiencia: virtual.
Modalidad de la próxima audiencia: virtual pero se debe solicitar el enlace.
Tiempo empleado para estudiar el caso: 1 hora aproximadamente.
@CAD GHA por favor convertir este correo en PDF y cargarlo a la plataforma CASE. De igual forma, por favor cargar la propuesta de arreglo directo que va adjunta al presente correo electrónico en formato PDF. Muchas gracias.

Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Alejandro De Paz Martinez
Abogado Senior II

Email: adepaz@gha.com.co | 319 393 9295

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.